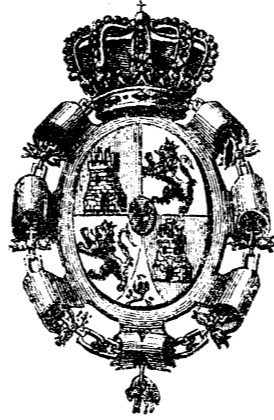


SE SUSCRIBE
en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR..... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos que me ha manifestado D. Juan de Sevillano, Duque de Se-

villano, vengo en admitirle la dimision que ha presentado del cargo de Ministro de Hacienda, quedando muy satisfecha de sus servicios y del celo con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Pascual Madoz, Presidente de las Córtes constituyentes, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á veinte y uno de Enero

de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Director general de Contribuciones ha presentado D. Diego Lopez Ballesteros en catorce del corriente, quedando satisfecha del celo con que lo ha desempeñado y de-

clarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á veinte y dos de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Atendiendo á los méritos que concurren en D. Domingo Lopez de Castro y Pinilla, Intendente cesante de primera clase, vengo en nombrarle Director general de Contribuciones.

Dado en Palacio á veinte y dos de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Conforme á lo dispuesto en el art. 31 del reglamento de 23 de Agosto del año de 1831, se publica á continuacion el estado que la suprimida Junta de reconocimiento y liquidacion de la Deuda del Tesoro público ha formado y dirigido á este Ministerio de los mandamientos de pago que ha acordado y expedido en el mes de Diciembre último.

Madrid 15 de Enero de 1855.—El Subsecretario en comision, Gonzalo de Cárdenas.

El estado que se cita es como sigue:

JUNTA DE RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACION DE LA DEUDA DEL TESORO PUBLICO.

Estado demostrativo de los mandamientos de pago acordados y expedidos por la misma en el mes de Diciembre próximo pasado.

Cantidades declaradas de abono en rs. vn.	ACREEDORES á cuyo favor se expiden los mandamientos de pago.	Clase de pago á cargo del Tesoro en billetes del mismo.	Idem á cargo de la Deuda pública en renta consolidada.	INTERESES. Fecha en que han de devengarse.	Fecha del acuerdo de la Junta.
12,448.19	D. Marcos Gallego.....	No preferente con interés.....	»	4.º de Julio de 1851.....	3 Diciembre.
4,000	D. Francisco Garcia Herrera.....	Idem sin interés.....	»	»	Idem idem.
3,189.2	El Marques de Alcañices.....	No preferente con interés.....	»	4.º de Julio de 1851.....	Idem idem.
13,000	D. Francisco Garcia Castro.....	Idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
25,000	D. José Antonio Zurbano.....	»	»	Idem idem.....	Idem idem.
10,000	D. Francisco Madrid Clavero.....	No preferente con interés.....	Deuda consolidada del 3 por 100..	Idem idem.....	9 idem.
10,428.27	D. Eustaquio Maria Nencelares.....	Idem idem.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
5,527.9	El Ayuntamiento de Pioz.....	Idem idem.....	»	Idem idem.....	13 idem.
422.3	El de Ujados.....	Idem idem.....	»	4.º de Enero de 1852.....	Idem idem.
1,728.12	D. José Guerrero.....	No preferente sin interés.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
47,026.6	El Ayuntamiento de Logroño.....	Idem con interés.....	»	1.º de Julio de 1851.....	16 idem.
7,200	D. José Garcia Varela.....	Preferente con interés.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
96,000	Doña Maria Catalina de Barberia.....	»	Consolidada de 3 por 100.....	Idem idem.....	20 idem.
74,924.18	D. Santiago Alonso Cordero.....	Preferente con interés.....	»	Idem idem.....	Idem idem.
2,059.21	D. Pedro Moneo, representante de su esposa Doña Teresa Muñoz.....	No preferente con interés.....	»	Idem idem.....	23 idem.
39,600	D. Zoilo Barberia.....	»	Consolidada de 3 por 100.....	Idem idem.....	30 idem.
20,120	D. Alejandro Saez Amores.....	No preferente con interés.....	»	4.º de Enero de 1853.....	Idem idem.
13,550	El mismo.....	Idem idem.....	»	4.º de Julio de 1851.....	Idem idem.

385,289.15

RESUMEN.

	Rs. vn. Mrs.	Rs. vn. Mrs.
Importe de los mandamientos de pago á cargo del Tesoro en billetes, según el estado anterior.....	44,369,034.1	58,196,006.25
Idem id. según el presente estado.....	449,870	
Importe total á cargo del Tesoro hasta la fecha.....	42,454,069.24	
	4,223,036.3	
Idem id. según el presente estado.....	82,124.48	224,689.15
	436,841.49	
	3,723.12	
Importe total á cargo del Tesoro hasta la fecha.....	»	58,420,696.6
Idem á cargo de la Deuda pública, según el estado anterior.....	35,159,920.5	35,320,320.5
Idem según el presente estado.....	160,600	
	»	93,741,216.11

CRÉDITOS AMORTIZADOS.

Por cuenta de las proposiciones hechas en la subasta de 2 de Junio de 1852.....	Preferente con interés..... 4,100,566.3	4,349,938.33
	No preferente con id..... 3,450,976.24	
	Idem sin id..... 62,456.6	
Idem en la de 27 de Junio de 1853.....	Preferente con interés..... 4,017,140.15	3,778,201.12
	No preferente con id..... 2,653,358.23	
	Idem sin id..... 102,702.8	
Por la conversion en renta perpétua del 3 por 100 se deducen los arriba expresados.....	8,117,140.11	43,437,660.16
	35,320,320.5	
Deuda del material en circulacion hoy dia de la fecha.....	»	50,303,555.29

Nota. Aumentada á esta suma la de los créditos satisfechos de la suprimida Junta de reclamaciones procedentes de tratados, da así un total de billetes en circulacion de 36,436,364 rs. 21 mrs. vn. Madrid 31 de Diciembre 1854.—Excmo. Sr.—El Presidente, Lorenzo Nicolás Quintana.

